

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso de traslado entre Oficiales Habilitados de la Justicia Municipal las plazas que se indican*

Vacantes en la actualidad plazas de Oficiales Habilitados de los Juzgados Municipales y Comarcales que a continuación se expresan, se anuncia, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Decreto orgánico de 27 de abril de 1956, su provisión a concurso de traslado entre los funcionarios pertenecientes al Cuerpo correspondiente que se hallen en servicio activo o tengan concedida la oportuna autorización para reingresar

#### *Juzgados Municipales*

Alcalá de Guadaíra (Sevilla).  
Aranjuez (Madrid).  
Arcos de la Frontera «Cádiz»  
Dos Hermanas (Sevilla)  
La Línea de la Concepción (Cádiz).  
Madrid número 25.  
Sevilla número 6.  
Torrelavega (Santander).  
Vigo número 1.

#### *Juzgados Comarcales*

Albarracín (Teruel).  
Alcalá de los Gazules (Cádiz).  
Aliaga (Teruel).  
Amurrio (Alava).  
Ayamonte (Huelva).  
Barbastro (Huesca).  
Berja (Almería).  
Bermeo (Vizcaya).  
Bermillo de Sayago (Zamora).  
Boltaña (Huesca).  
Brihuega (Guadalajara).  
Briviesca (Burgos).  
Callosa de Enzarriá (Alicante).  
Campillos (Málaga).  
Campo de Criptana (Ciudad Real).  
Canjajar (Almería).  
Castellote (Teruel).  
Castropol (Oviedo).  
Cazalla de la Sierra (Sevilla).  
Cervera de Pisuerga (Palencia).  
Cocentaina (Alicante).  
Colmenar (Málaga).  
Chelva (Valencia).  
Chiclana de la Frontera Cádiz).  
Chinchilla (Albacete).  
Dolores (Alicante).  
Escalona (Toledo).  
Garrovillas (Cáceres).  
Gibraleón (Huelva).  
Grazalema (Cádiz).  
Huelma (Jaén).  
Irún (Guipúzcoa).  
Jaca (Huesca).  
Lillo (Toledo).  
Lucena del Cid (Castellón).

Marquina (Vizcaya).  
Medinaceli (Soria).  
Medina Sidonia (Cádiz).  
Molina de Aragón (Guadalajara).  
Monóvar (Alicante).  
Montalbán (Teruel).  
Montefrío (Granada).  
Mora de Rubielos (Teruel).  
Onteniente (Valencia).  
Orcera (Jaén).  
Orgiva (Granada).  
Porcuna (Jaén).  
Puebla de Guzmán (Huelva).  
Puentes de García Rodríguez (La Coruña).  
Puerto Real (Cádiz).  
Reinosa (Santander).  
Santa María I Real de Nieva (Segovia).  
Sedano (Burgos).  
Seo de Urgel (Lérida).  
Sorbas (Almería).  
Tamarit de Litera (Huesca).  
Tauste (Zaragoza).  
Torrecilla en Cameros (Logroño).  
Torrelaguna (Madrid).  
Valderrobres (Teruel).  
Valls (Tarragona).  
Villafranca de Panadés (Barcelona).  
Villanueva del Río (Sevilla).  
Zalamea de la Serena (Badajoz)

Los Oficiales Habilitados que deseen tomar parte en este concurso elevarán directamente al Ministerio sus instancias, las cuales deberán tener entrada en el Registro General de la Subsecretaría dentro del plazo de diez días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiren, numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan

Los funcionarios destinados en Canarias, Baleares o Marruecos podrán cursar sus peticiones por telégrafo, sin perjuicio de remitir las instancias en el primer correo.

Las plazas se adjudicarán a los solicitantes de mayor antigüedad de servicios efectivos en el Cuerpo y los Oficiales que obtuvieren nuevos destinos en este concurso no podrán participar en ningún otro hasta que no transcurra un año computado desde la fecha en que tomaren posesión del mismo.

Madrid, 25 de abril de 1962.—El Director general, Vicente González.

### MINISTERIO DE MARINA

*ORDEN de 10 de abril de 1962 por la que se admite provisionalmente en la Sección Naval de la Milicia Universitaria al personal que se relaciona.*

Efectuada la selección prevista en el artículo sexto de la Orden ministerial número 3.048/1961, de 30 de octubre («Diario Oficial» número 251), y a propuesta de la Jefatura de Instrucción, se admite provisionalmente en la Sección Naval de la Milicia Universitaria al personal que a continuación se relaciona: